

I12UP 217-2019

ARCO 14682-2019

Manizales, Jueves 28 de febrero de 2019

PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y-O:
JAIRO ALBERTO GONZALEZ B
GUSTAVO GONZALEZ BURITICA
CARRERA 24 N° 30 - 40-42
BARRIO CAMPOAMOR
MANIZALES

Referencia: **CITACIÓN A AUDIENCIA QUEJA 19140-18**

Por medio de la Presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a la Inspección Doce Urbana de Policía, ubicada en la **Calle 48D Carrera 3F casa de justifica bosques del norte, el día 09 de abril de 2019 a las 11:00 AM**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el ARTÍCULO 135 NUMERAL 4, ARTÍCULO 135 NUMERAL 23,, de la ley 1801 de 2016.

*“Art 135... Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y espacio público, **son contrarios a la convivencia** pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada”.*

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4...en terrenos aptos para estas actuaciones sin licencia o cuando esta hubiere caducado

23... Reparar los daños, averías o perjuicios causados a bienes colindantes o cercanos.

Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

“...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional...”

Por favor presentar esta citación, su documento de identificación, y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que podrá ir antes de la cita a verificar el expediente y así garantizar el derecho a la defensa.

Cordial Saludo,



ANGELA MARIA ANDRADE CEBALLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección Doce Urbana De Policía